

## Reportaje IV Congreso AGERS en Cataluña



La Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros (AGERS) celebró el pasado 20 de junio su IV Congreso en Cataluña.

Durante el Congreso se expusieron las siguientes temáticas y problemáticas: los riesgos relacionados con la longevidad y el impacto en los seguros, los riesgos medioambientales y las obligaciones de las garantías financieras en las empresas, los ciberriesgos, los principales cambios en la ley de contratos del sector público y las principales novedades en la nueva forma de contratar. Además, se celebró la entrega de diplomas a la primera promoción del postgrado Experto en Gerencia de Riesgos.







#### Bienvenida

La bienvenida quedó a cargo de Jose Amezola Portuondo, Delegado de AGERS Cataluña, quien señaló la necesidad de mejorar los procesos de la gestión del riesgo.



"Es verdad que AGERS representa a las grandes corporaciones, pero también es cierto que desde nuestra organización, queremos ser el catalizador y dar apoyo especial a esas empresas medianas y pequeñas, que son líderes en sus sectores y que con gran esfuerzo desean mejorar sus procesos de gestión de riesgos, y en consecuencia reducir su incertidumbre hasta mantenerla en una situación razonable. La incertidumbre y, por lo tanto, el riesgo es consustancial al empresario. Si este no existiese, tampoco existiría el emprendedor, ni tampoco nosotros los profesionales de la gestión del riesgo, por lo tanto nuestra pretensión es controlarlo

para que las decisiones puedan ser racionales, sin arriesgarse más allá de lo necesario.

La propuesta de AGERS, como asociación sin ánimo de lucro, es dar apoyo y promover: la investigación, la formación y la difusión de todas las áreas vinculadas a la Gerencia de riesgos."

Además, citó los logros y actividades realizadas por AGERS durante 2017 y 2018, entre los que destacan la creación de un Postgrado de Gerencia de Riesgos en colaboración con la Universidad de Barcelona, la implantación de la certificación RIMAP en España, la creación de nuevos grupos de trabajo, del centro de Solución de Conflictos, un aumento de su oferta formativa, y la publicación de diversos manuales y guías relacionados a la gestión de los riesgos

### Novedades legislativas en relación al gobierno de riesgos y seguros

Gonzalo Iturmendi, Secretario General de AGERS y Socio del Director Bufete G. Iturmendi y Asociados, señaló los nuevos retos en relación al gobierno de riesgos y seguros, y realizó una reflexión sobre si es la normativa actual en Gestión de Riesgo es la más adecuada. Señaló que existen algunas lagunas, entre las cuales destacan el Infraseguro en el país, las pensiones, el cambio demográfico y las catástrofes naturales. (Para más información pueden consultar la intervención y conclusiones en el artículo de la página XX.)

## Panel 1. Riesgo de Longevidad en las empresas y la Prevención Social Empresarial

El primer panel de la mañana giró sobre el riesgo de no suficiencia y no sostenibilidad en las pensiones futuras.

C/ Príncipe de Vergara, 86







Las empresas están enfrentando nuevos desafíos debido al alargamiento de la esperanza de vida y a la mejora de la salud. Por otro lado, estaría la salida anticipada del talento senior y la pérdida del conocimiento ligado al mismo.

Fernando Martínez-Cué, Delegado de AGERS Cataluña apuntó que, según algunas encuestas como el informe "los trabajadores seniors en las empresas" del observatorio demografía y diversidad, "el 90% de las empresas europeas encuestadas no tiene un plan de actuación global respecto a su talento senior."

También se trataron otras problemáticas como que, tras la reforma de 2013, los empleados están prolongando su edad de jubilación al no contar con una pensión suficiente y que los gastos por pensiones aumentarán más de 13 mil millones.



Durante el panel se hicieron una serie de propuestas: mayor información, transparencia y claridad en relación a la expectativa de pensión a percibir y, relacionada con ella, la transparencia en los mensajes y la responsabilidad en la actuación de la clase política, que en relación a las pensiones ha de hacer una gestión de largo plazo y no electoralista de corto plazo; introducir un modelo que se ajuste de manera automática ante los ciclos económico; realizar análisis y proyecciones

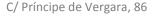
para anticipar futuros costos; impulsar planes ocupacionales empresariales ( 2º pilar) a través de la negociación colectiva como completo de las pensiones públicas de reparto; promover el ahorro entre los millenials y las nuevas generaciones; y respecto a esa sensibilización en el ahorro, un protagonismo y tomar parte activa por parte de la industria financiera y aseguradora, sin esperar a la actuación del legislador y las administraciones públicas.

## Panel 2. Riesgos Medioambientales. Obligación de la garantía financiera para las empresas del anexo 2 de la Ley.

Se puso en contexto el tema de la responsabilidad civil en medioambientales por sociedades industriales, que se hace cargo de las indemnizaciones por daños causados por la contaminación medioambiental accidental. Comentó que la garantía financiera funciona como un tipo de reserva técnica para reparar los datos medioambientales.

Se concluyó que en tema de análisis de riesgo lo que exige la ley es lo que se tendrá que realizar basándose en "modelos estandarizados" que marca la propia ley, pero que cada empresa puede tener sus propios departamentos o contratar sus especialistas, que pueden adecuar sus modelos dependiendo de sus necesidades, siempre que respeten los alineamientos.

## Entrega de diplomas I Promoción Programa Experto de Riesgos de la universidad de Barcelona.







3



Posteriormente, se llevó a cabo la entrega de los diplomas a la primera promoción del programa del postgrado en Gerencia de Riesgos impartido por la Universidad de Barcelona en colaboración con AGERS.

Como invitados de honor, se contó con la presencia del Dr. D. Ramón Alemany Leira, Decano de la Facultad de Economía y Empresa de Barcelona, D. Lluis Bermúdez, Director del Postgrado de Riesgos de la Universidad de Barcelona, D. Juan Carlos López Porcel, Presidente de AGERS y la Dra. Dña Isabel Martínez Torre-Enciso, Vicepresidenta I de FERMA. Para más información pueden consultar el artículo completo sobre la entrega de diplomas en la página XX.



### Informe de Riesgos globales 2018 del WEF Davos.



Jose María Elguero, Director de estudios de Marsh y miembro de la junta Directiva de AGERS, expuso la importancia de la trayectoria del foro económico mundial Davos donde se plasman los principales riesgos globales que impactan en la actualidad. Del informe se desprende la división de los 30 riesgos globales en 5 categorías, económicos, ambientales, geopolíticos, sociales y tecnológicos. Además de 13 tendencias y "10 future shocks". Entre los temas a destacar, el aumento de la tensión entre países, las guerras

C/ Príncipe de Vergara, 86

Tel. 91 562 84 25

www.agers.es

gerencia@agers.es









comerciales, los parlamentos fraccionados, los movimientos independistas y el crecimiento del populismo. Concluyó con el que ha sido elegido término de moda en DAVOS: "Fake news".

## Panel 3. Ciberriesgos y Ciberseguros.



Además de recordar la reciente publicación de la Guía Top 10 Cyber Risks de AGERS, se presentó el nuevo proyecto del Grupo de Trabajo de Ciberriesgos de la Asociación; un mapa de riesgos ciber que se pueda utilizar para los programas de las organizaciones.

Juan Madrid, Liabilities Manager Spain & Portugal CHUBB, comento que "el mercado de ciberseguros a nivel mundial se espera que crezca a una tasa anual de 28 %

entre 2016 y 2018, hasta alcanzar 14 000 millones USD para 2022". También mencionó que, en general, son las grandes cuentas las que contratan con más asiduidad estos ciberseguros.

Se espera que el ciberseguro evolucionará a un ramo propio, dependiente y transversal. También se resaltó el cambio por parte de los usuarios de una protección ante la eventualidad de un ataque a una prevención activa, y con esta premisa, la relevancia que la inversión en ciberseguridad está tomando en las grandes organizaciones. Sobre esto, Carlos Fragoso, VP y CTO de One eSecurity, expuso ejemplos de cómo se abordaron la investigación de casos reales sobre fraude interno y malware en grandes organizaciones.

# Panel 4. Ley de contratos del Sector Publico. Principales novedades Nueva forma de contratar.

Se introdujo el tema, explicando por parte de la moderadora del panel cuales son los objetivos fundamentales de la Nueva Ley del Sector Público, entre los que destacó incrementar la transparencia en la contratación pública y mejorar la racionalización y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Además, destacó que la Ley es un instrumento para implementar políticas sociales, medioambientales, de innovación y desarrollo, y de defensa de la competencia, garantizando el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia e igualdad de trato.

La Generalitat de Cataluña, explico brevemente el diseño de su programa asegurador, destacando sus dos tipos de contratos, uno para la contratación de las Compañías Aseguradoras y otro para la contratación de la Mediación.

C/ Príncipe de Vergara, 86



A continuación, los ponentes destacaron que una de las novedades de la nueva ley es la división de los contratos en Lotes, de modo que las pequeñas y medianas empresas tendrán la posibilidad de acudir a las licitaciones públicas para que se les adjudique un lote, sin tener que concurrir al contrato entero, por lo que la Administración baja las barreras administrativas y fomenta la competencia.

Con la anterior ley, lo habitual era adjudicar el contrato a la oferta económica más ventajosa, y por eso se expuso que, en muchas ocasiones, esto podía desembocar en un mal servicio. Con la nueva ley se da más valor al concepto de calidad-precio, y éste se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos que podrán incluir aspectos medioambientales, sociales, de innovación y experiencia vinculados al objeto del contrato.

En cuando al período de duración de los contratos, que como apunto una de las ponentes, será el "caballo de batalla", en el sector asegurador, la nueva ley establece que la duración máxima de los contratos es de 5 años, incluyendo las prórrogas, de obligado cumplimiento para el contratista.

También mereció especial interés la contratación electrónica como nuevo modelo de comunicación entre el licitador y el órgano de contratación, insistiendo en el conocimiento de las diferentes plataformas que la Administración puede utilizar, para evitar posibles problemas en los procedimientos de licitación.

Finalmente se hizo una breve referencia, como novedad, a la figura de de" Consultas Previas al Mercado" como herramienta para la Administración para la preparación previa de nuevas licitaciones, explicando que una de las finalidades de la introducción de este criterio es evitar que los contratos queden desiertos y así el inicio de un nuevo procedimiento por parte de la Administración.

Finalizando sus intervenciones, lo que quedó claro es que las empresas tendrán que ajustarse a los nuevos modelos de contratación, y esto, llevará un periodo de adaptación.



Cerró la jornada Ana Ruiz, directora de riesgos y seguros en Suez España y miembro de la Junta Directiva de Agers, con un mensaje de agradecimiento de todos los asistentes